



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

Decimo Cuarta Sesión Ordinaria del día 23 de Agosto del 2010, a las 9:00 (nueve) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 9:00 (nueve) horas del día 23 de Agosto del 2010, en las instalaciones de la sala de juntas de la Tesorería Edificio Municipal Banco de México, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Avila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen respecto a la autorización al Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, para la suscripción de los Convenios necesarios con la Secretaría de Economía para el otorgamiento de Apoyos a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y dentro del Octavo Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 2, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación la autorización al Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, para la suscripción de los Convenios necesarios con la Secretaría de Economía para el otorgamiento de apoyos para la micro, pequeña y mediana Empresa, durante el período de su gestión (2010-2013).

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado el punto, por los miembros presentes de esta Comisión, y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, por considerar los beneficios que habrán de otorgar dichos actos jurídicos, precisamente para acreditar el municipio como organismo intermedio con el fin de acceder al fondo PYME, que es el fondo que tiene la Secretaría de Economía para las micro, pequeñas y medianas empresas, quienes a su vez obtendrán beneficios como apoyos para desarrollar proyectos que presenten en sus diferentes regiones, como incubadoras de empresas, proyectos de emprendedores, capacitación y consultoría, apoyo para exportación, fondos de garantía, etc., en donde se multiplicará por parte de la Federación el recurso que el Municipio y la iniciativa privada aporte, y con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102, Fracción VI, Inciso 2, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Se somete a votación por el Ing. Rodrigo Fuentes Avila, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

-DICTAMEN-

Una vez votado por los integrantes de la comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes y se autoriza al C. Presidente Municipal, el Lic. Eduardo Olmos Castro, para que en representación del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y durante el periodo de su gestión (2010-2013) suscriba los convenios necesarios con la Secretaría de Economía para el otorgamiento de apoyos del fondo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (fondo PYME), por considerar los beneficios que habrán de otorgar dichos actos jurídicos, precisamente para acreditar al municipio como organismo intermedio con el fin de acceder al fondo PYME, que es el fondo que tiene la Secretaría de Economía. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción IV, Inciso 2, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R: Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DEL 2010.

-COMISION DICTAMINADORA-

ING. RODRIGO FUENTES AVILA
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIA

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

Se muestran cuatro firmas manuscritas sobre líneas horizontales, correspondientes a los miembros de la Comisión Dictaminadora: Rodrigo Fuentes Avila, Margarita del Rio Gallegos, Lucrecia Martinez Damm y Luz Natalia Virgil Orón.

